

Opinión



Lluís Casanovas
Coordinador General
CiDESD

Noviembre/ 2022

A propósito de... El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

La violencia machista contra las mujeres y las niñas no es un tema nuevo. Los tiempos de pandemia la han intensificado y han aumentando la visibilidad de un grave problema de violencia estructural, sistémica y sistemática contra las mujeres y las niñas. Se ha constituido en la más frecuente y habitual violación de derechos humanos en el Distrito.

Al conmemorar el día 25 de noviembre para poner fin a la Violencia contra la Mujeres y las niñas regresan la indignación, las protestas, los cuestionamientos y las demandas; pero también se abren las puertas para preguntarse qué está haciendo la institucionalidad local para abordar y contrarrestar la discriminación, violencia y desprotección hacia las mujeres y niñas del Distrito.

En este día, las reiterativas declaraciones y posicionamientos de la institucionalidad local frente al tema no son suficientes ni mucho menos tienen legitimidad gubernamental al no corresponderse con una intensificación de los esfuerzos para prevenir y erradicar todas las formas de violencia machista contra las mujeres y las niñas. Las cifras y datos ahí están.

La demora en la construcción de una política pública para las mujeres y la lucha contra la violencia (la actual finalizó su período de vigencia en 2019) pone evidencia el orden de prioridades que tiene la agenda política de la Administración Local donde los problemas de las mujeres pueden esperar.

Las intervenciones contra la violencia machista caracterizadas por ser fragmentadas, cortoplacistas, sin contemplar la especificidad de las violencias, con acciones improvisadas y sin un abordaje integral no sustentan acciones

efectivas que protejan y garanticen los derechos humanos de las mujeres y niñas víctimas de la violencia.

No se hace suficiente en términos de prevención para poner fin a la violencia machista contra las mujeres y niñas.

Los presupuestos de 2022 destinaron a la Estrategia Vida Libre de Violencias 290 millones de pesos, una cifra que supuso un incremento del 7,16% con respecto al año anterior, pero que es aún un 26,7% inferior a los dedicados en 2019 (395,9 millones de pesos -1er año del plan de desarrollo).

2

Pese al aumento de la demanda y de las necesidades de las mujeres y niñas, el irrisorio recurso asignado pone de manifiesto el escaso grado de interés y de voluntad política del gobierno local a una verdadera y eficaz protección de las mujeres y niñas. Con ello se constituye como un agente determinante del incremento del riesgo contra las mujeres y niñas, a la vez que se convierte en el principal responsable políticamente de la probabilidad de aumentar los feminicidios y las violencias de todo tipo contra ellas.

Cartagena atraviesa un deterioro del panorama social donde las violencias contra las mujeres y niñas siguen su curso. Se acumula y se agrava la problemática de la violencia machista en nuestra ciudad, mientras se observa un ejercicio político-administrativo que continúa rigiéndose por una cultura patriarcal donde las cosas no se están haciendo bien.

Cuando la institucionalidad no ejerce cabalmente las responsabilidades, ante una realidad y unos datos que avergüenzan, afloran la irresponsabilidad y la negligencia política. Asimismo, en materia de políticas públicas -como es bien conocido- lo que no se refleja adecuadamente en el presupuesto es demagogia. Hoy 25 de noviembre sería mejor reflexionar y asumir las recomendaciones de Naciones Unidas que obligan a nuestro Distrito a hacer más en materia de protección de las mujeres y lucha contra la violencia machista. No queremos más negligencia y demagogia ante las violencias que afectan a las mujeres y niñas.